

## MODELO DE CUADERNO DE EXPLOTACIÓN (\*)

### NORMATIVA REGULADORA

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

ORDEN APA/326/2007 de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios.

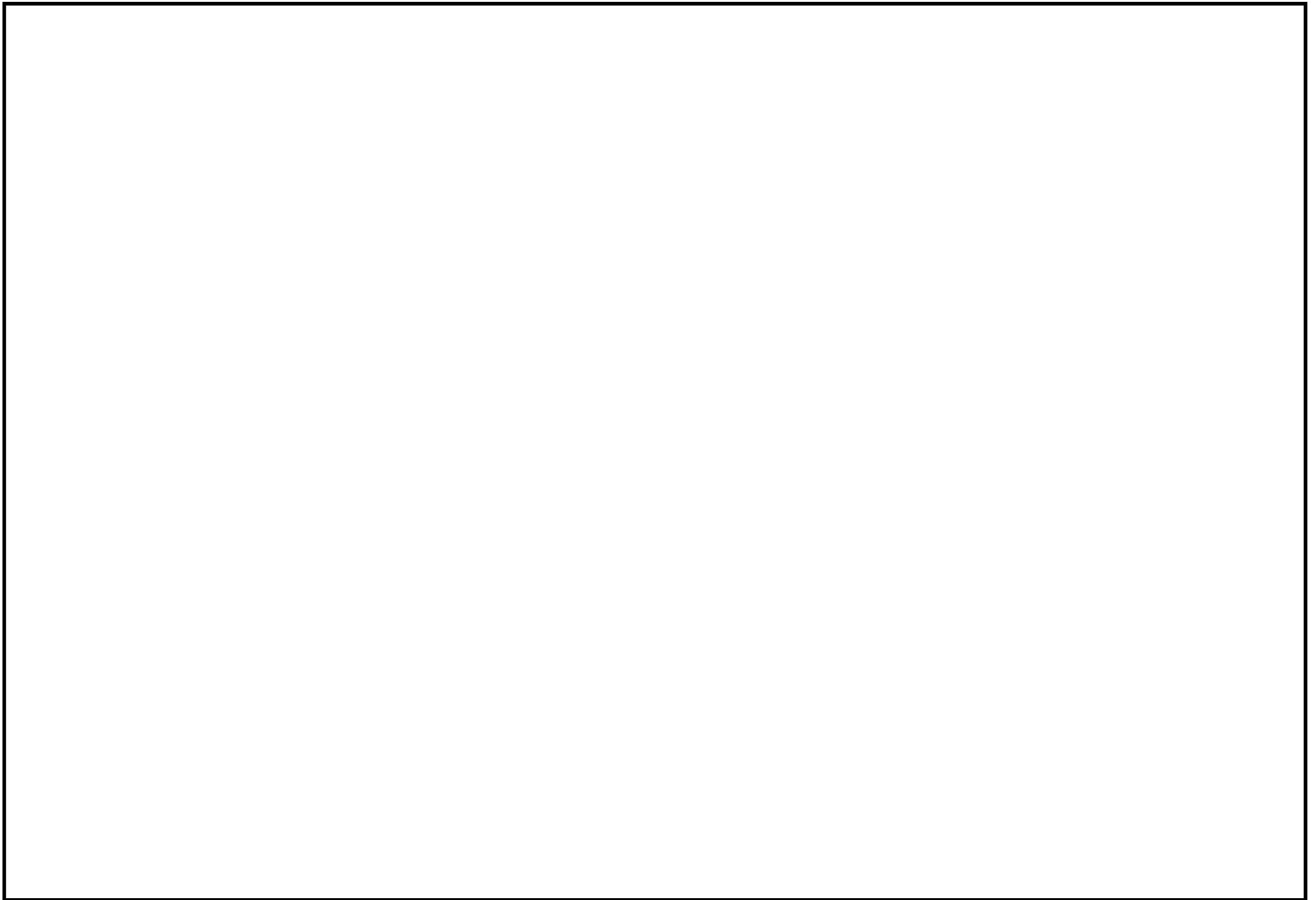
Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.

(\*) Formato de cuaderno orientativo, elaborado por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados para dar cumplimiento a los requisitos de registro documental contemplados en la normativa reguladora mencionada.



# 1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

## 1.1 DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

<b>1.1 DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:</b>			<b>NIF:</b>
<b>Nº Registro de Explotaciones Nacional:</b>		<b>Nº Registro de Explotaciones Autonómico:</b>	
<b>Dirección:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>C. Postal:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Teléfono fijo:</b>	<b>Teléfono móvil:</b>	<b>e-mail:</b>	
<b>TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Nombre y apellidos:</b>			<b>NIF:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>C. Postal:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Tipo de representación:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>e-mail:</b>	

Firma del titular o representante de la explotación <sup>(1)</sup>

Fecha:

(1) La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.2 PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS <sup>(1)</sup>**

Nº de orden	Nombre y apellidos/ Empresas de servicios	NIF	Nº Inscripción ROPO / nº carné	Tipo de carné <sup>(2)</sup>				Asesor <sup>(2)</sup>
				Básico	Cualif.	Fumig	Piloto	

**1.3 EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN**

Nº de orden	Descripción del equipo <sup>(3)</sup>	Nº inscrip. ROMA <sup>(4)</sup>	Fecha de adquisición	Fecha de la ultima inspección

**1.4 ASESOR, AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN**

Nombre o razón social	NIF	Nº de identificación	Tipo de explotación <sup>(5)</sup>

<sup>1</sup> Rellenar lo que proceda.

<sup>2</sup> Marcar con una cruz.

<sup>3</sup> Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.

<sup>4</sup> En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.

<sup>5</sup> Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

### 2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y AGRONÓMICOS DE LAS PARCELAS

Nº DE ORDEN (1)	REFERENCIAS SIGPAC									DATOS AGRONÓMICOS					SISTEMA DE ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (2)
	Código Provincia	Término municipal (código y nombre)	Código Agregado	Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Uso SIGPAC	Superficie SIGPAC (ha)	Superficie Cultivada (ha)	Especie	Variedad (3)	Secano/Regadío (4)	Aire libre o protegido (5)	

<sup>1</sup> Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola.  
<sup>2</sup> (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.  
<sup>3</sup> Si se trata de una variedad genéticamente modificada, añadir las siglas OGM.  
<sup>4</sup> Secano (SEC), aspersión (ASP), goteo o localizado (LOC), por gravedad (GRA).  
<sup>5</sup> Aire libre (AL), malla (M), cubierta bajo plástico (BP), invernadero (INV)

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

### 2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS

Id. parcelas <sup>(1)</sup>	Cultivo		Puntos de captación de agua procedente de pozos y masas de agua utilizadas para consumo humano				Parcelas en zonas específicas <sup>(2)</sup>	
	Especie	Variedad	Incluido en la parcela (SI/NO)	Distancia (m) <sup>(3)</sup>	Coordenadas UTM <sup>(4)</sup>	Denominación <sup>(5)</sup>	Totalmente (SI/NO)	Parcialmente (SI/NO) <sup>(6)</sup>

<sup>1</sup> Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (Si se trata a todas las parcelas indicar “TODAS”).

<sup>2</sup> Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

<sup>3</sup> Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.

<sup>4</sup> Campo voluntario.

<sup>5</sup> Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo de agua.

<sup>6</sup> En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA												
Id. Parcelas <sup>(1)</sup>	Cultivo		Intervalo de fechas <sup>(2)</sup>	Superf. tratada (ha)	Problema fitosanitario	Aplicador <sup>(3)</sup>	Equipo <sup>(4)</sup>	Producto Fitosanitario			Eficacia <sup>(5)</sup>	Observaciones
	Especie	Variedad						Nombre Comercial / Sustancia activa	Nº Registro	Dosis (kg/ha o l/ha)		

<sup>1</sup> Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").  
<sup>2</sup> Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.  
<sup>3</sup> Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.  
<sup>4</sup> Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.  
<sup>5</sup> Indicar buena, regular o mala.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

#### 3.1. bis REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS POR PARCELA (SOLAMENTE PARA CULTIVOS Y SUPERFICIES OBJETO DE ASESORAMIENTO)

CULTIVO		DATOS DE LA PARCELA			PLAGA A CONTROLAR		ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN			ALTERNATIVAS QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN				Eficacia de la intervención (Buena, regular o mala)	Observaciones
Especie	Variedad	Id. parcelas (1)	Superficie cultivada (ha)	Superficie tratada (ha)	Plaga	Justificación de la actuación (Superación de umbrales, condiciones meteorológicas, etc.)	Tipo de medida	Intensidad de la medida (Nº de trampas, nº de difusores, etc.)	Fecha de actuación	Nombre comercial / Sustancia activa	Número de registro	Dosis utilizada (l ó kg. / ha)	Fecha de actuación		

**VALIDACIÓN INTERMEDIA**

Firma \_\_\_\_\_

Asesor:  
Nº Inscripción ROPO:  
Fecha:

**VALIDACIÓN FINAL**

Firma \_\_\_\_\_

Asesor:  
Nº Inscripción ROPO:  
Fecha fin de campaña:

<sup>1</sup> Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").



Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

### 3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

#### 3.2 REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA

*APLICA TRATAMIENTO:*  SI  NO <sup>(1)</sup>

Fecha de siembra	Id. parcelas <sup>(2)</sup>	Cultivo		Superficie sembrada (Ha)	Cantidad de semilla (Kg)	Producto fitosanitario	
		Especie	Variedad			Materia activa / Nombre comercial	Nº registro

#### 3.3 REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA (en producto vegetal)

*APLICA TRATAMIENTO:*  SI  NO <sup>(1)</sup>

Fecha	Producto vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	Cantidad de prod. veg. tratado (Tm)	Producto fitosanitario		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

<sup>1</sup> Marcar con una cruz.

<sup>2</sup> Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS**

**3.4 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO**

*APLICA TRATAMIENTO:  SI  NO <sup>(1)</sup>*

Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m <sup>3</sup> )	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

**3.5 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE**

*APLICA TRATAMIENTO:  SI  NO <sup>(1)</sup>*

Fecha	Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m <sup>3</sup> )	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

<sup>1</sup> Marcar con una cruz.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**4. REGISTRO DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN CASO DE HABERSE REALIZADO**

Fecha	Material analizado <sup>(1)</sup>	Cultivo o cosecha muestreado/s <sup>(2)</sup>	Nº Boletín de análisis	Laboratorio (Nombre y dirección)	Sustancias activas detectadas

<sup>1</sup> Indicar vegetal, tierra o agua.

<sup>2</sup> En caso de cultivos, indicar el número de orden de las parcela/s muestreadas.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**5. REGISTRO DE COSECHA COMERCIALIZADA**

Fecha	Producto	Cantidad de producto (kg)	Nº de orden parcela/s de origen <sup>(1)</sup>	Nº de albarán o factura <sup>(2)</sup>	Nº de lote <sup>(2)</sup>	Cliente			
						Nombre o razón social	NIF	Dirección	Nº de RGSEAA <sup>(2)</sup>

<sup>1</sup> Número de orden según la relación correspondiente en la hoja de identificación de parcelas.  
<sup>2</sup> Campo voluntario.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

## 6. REGISTRO DE FERTILIZACIÓN (OPCIONAL [EXCEPTO ZONAS VULNERABLES])

Fecha (puntual o intervalo)	Referencia SIGPAC (1)					Sup. (has)	S/R	Cultivo		Producción (kg/ha)		Tipo de abono/ producto (2)	Nº de albarán	Riqueza N/P/K (2)	Dosis N (kg/ha, m³/ha)	Tipo de fertilización (3)	Observaciones
	Prov.	Mun.	Pol.	Par.	Rec.			Especie	Variedad	Estimada	Final						

- (0) El registro de fertilización nitrogenada se irá cumplimentando conforme se vayan llevando a cabo las operaciones de abonado en el plazo de 15 días desde la finalización de las mismas.
- (1) Se podrán sustituir los datos SIGPAC de las parcelas por un nº de orden a indicar en la columna Prov., y anexas a este documento un listado con la relación de las parcelas a las que se hará referencia con su correspondiente nº de orden.
- (2) Indicar el tipo de abono y riqueza según lo recogido en la etiqueta o documento de acompañamiento. La normativa de referencia a estos efectos es el Reglamento (CE) 2003/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Octubre de 2003, relativo a los abonos, y el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes). Cuando se utilicen otras sustancias orgánicas no incluidas en la citada normativa pero que tengan regulado su uso en superficies agrarias, indicar lo siguiente: (EB) estiércol de bovino, (EP) estiércol de porcino, (PP) purines de porcino, (G) gallinaza, (L) lodos tratados de depuradora, (EA) efluentes de almazara, (O) otros: en este último caso se recogerá información sobre la sustancia en concreto.
- (3) Indicar (F) Fertilización, (AF) Abonado de Fondo y (AC) Abonado de Cobertura.

## DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos 3 años los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios utilizados.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida.
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

## 7. FERTILIZACIÓN

Fecha de entrada en vigor<sup>(\*)</sup>: \_\_\_\_\_

### 7.1. PLAN DE ABONADO

7.1. PLAN DE ABONADO																		
Id. parcelas	CULTIVOS		CARACTERIZACIÓN DE LA APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL FERTILIZANTE			UNIDADES FERTILIZANTES										
								APORTADAS (2)			ACUMULADAS(2)			RECOMENDADAS (2)				
	Especie	Variedad	Fecha (1)	Superficie fertilizada (ha)	Nombre Comercial	N	P2O5	K2O	Dosis de fertilizante (Kg/ha)	N	P2O5	K2O	N	P2O5	K2O	N	P2O5	K2O

(\*) En el caso de Ecorregímenes P3 y P4 desde 01/09/2023

(1) Consignar tantas fechas como aplicaciones se realicen en cada parcela

(2) Expresadas en UFN = Kg/ha de Nitrógeno / UFP2O5 ó Kg/Ha de P2O5 / UFK2O ó Kg/ha de K2O5

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

## 8. RIEGO

Fecha de entrada en vigor<sup>(\*)</sup>: \_\_\_\_\_

### 8. RIEGO

Id. parcelas	Superficie regada (ha)	Sistema de Riego <sup>(1)</sup>	Fecha/Intervalo de riego	Volumen de riego (m <sup>3</sup> /ha)	Volumen acumulado (m <sup>3</sup> /ha)

(\*) En el caso de ecorregímenes P3 y P4 desde 01/09/2023

(1) 1.Superficie o Gravedad / 2. Aspersión Fija / 3. Aspersión móvil / 4. Microaspersión / 5. Nebulización / 6. Goteo / 7. Hidroponía a solución perdida / 8. Hidroponía con recirculación



Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**9. ECORREGÍMENES****9.1. (P1) / PRÁCTICA DE PASTOREO EXTENSIVO (art. 30 RD 1048/2022)**

Id. del grupo de parcelas*	Referencia SIGPAC de la parcela o grupo de parcelas	Fecha inicio de pastoreo	Fecha fin de pastoreo	Especie animal que pasta	REGA	N.º animales desplazados al pasto

\* A cumplimentar para las parcelas o grupos de parcelas de pasto situadas a una distancia superior a 10 km de la ubicación de la instalación ganadera principal

\* Las parcelas de pastos que disten entre sí menos de 10 kilómetros podrán ser consideradas como un grupo de parcelas

\*La anotación deberá realizarse a más tardar en el plazo de un mes tras la fecha de finalización del periodo de pastoreo

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

## 9. ECORREGÍMENES

### 9.2. (P2) / PRÁCTICA DE SIEGA SOSTENIBLE EN PASTOS / ISLAS DE BIODIVERSIDAD (art.31 RD 1048/2022)

Id. de parcelas	Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto	Superficie SIGPAC (ha)	Siega: fecha de cortes <sup>(1)</sup>			Otras actividades realizadas		
							Laboreo <sup>(2)</sup>	Siembra <sup>(3)</sup>	Otras activ.de mantenimiento <sup>(4)</sup>			

(1) 2 cortes al año en explotaciones con más del 50% de pasto en altitud igual o inferior a 300 metros  
 2 cortes al año en explotaciones de pasto con altitud mayor de 300 metros  
 (2) indicar fecha  
 (3) indicar fecha  
 (4) indicar fecha y actividad que se lleva a cabo

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

## 9. ECORREGÍMENES

### 9.3. (P5) / ECORRÉGIMEN DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD: APLICACIÓN EN CULTIVOS BAJO AGUA

Id. Parcelas	Fecha de siembra en seco	Fecha de inundación	Fecha de seca para tratamiento herbicida o fitosanitario

### 9.4. (P6) / PRÁCTICA DE CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS EN CULTIVOS LEÑOSOS (art.42)

Id. Parcelas	Fecha de establecimiento <sup>(1)</sup>	Anchura de la cubierta (m)	Anchura libre proyección copa (m)	Mantenimiento cubierta por medios mecánicos		
				Siega	Desbrozado	Pastoreo <sup>(2)</sup>

### 9.5. (P7) / PRÁCTICA DE CUBIERTAS INERTES DE RESTOS DE PODA (art. 43)

Id. Parcelas	Fecha de establecimiento <sup>(3)</sup>	Anchura de la cubierta (m)	Anchura libre proyección copa (m)

(1) Fecha de establecimiento de la cubierta vegetal espontánea o sembrada con presencia viva sobre el terreno

(2) En terrenos de elevada pendiente (≥ 10%) y bancales

(3) Fecha de establecimiento de la cubierta inerte procedente de la trituración de los restos de poda sobre el suelo.

Explotación/ Titular de la explotación: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

**10. DETERMINADAS AYUDAS ASOCIADAS (Manejo Sostenible de Insumos)**

**INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS**

Cumplimentar el apartado 3 del Cuaderno de Explotación


**INFORMACIÓN SOBRE FERTILIZACIÓN**

Cumplimentar el apartado 7 del Cuaderno de Explotación


**INFORMACIÓN SOBRE RIEGO**

Cumplimentar el apartado 8 del Cuaderno de Explotación
